

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55**MAJADAHONDA**

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Majadahonda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
 - c) Número de expediente: 23/2011.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: contrato de gestión de servicios públicos, mediante concesión administrativa, del servicio público de prestación de actividades deportivas en el centro deportivo número 7, “Valle de la Oliva”, de Majadahonda, conforme a lo dispuesto en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares.
 - b) Lugar de ejecución: centro deportivo número 7, “Valle de la Oliva”, de Majadahonda.
 - c) Plazo de duración de la concesión: quince años. No existirá posibilidad de prórroga.
3. Tramitación y procedimiento:
 - Tramitación: ordinaria.
 - Procedimiento: abierto.
 - Criterios de adjudicación:
 - 1) Oferta de gestión deportiva: máximo de 50 puntos.
 - 2) Oferta económica: máximo de 30 puntos.
 - 3) Oferta técnica: máximo de 20 puntos.
4. Canon de explotación:

El concesionario tendrá que abonar un canon anualmente, compuesto de una parte fija y otra variable, que podrá ser mejorado al alza en la oferta económica presentada durante todo el plazo de vigencia de la concesión, que es de quince años:

- Se establece un canon anual fijo de 100.000 euros anuales (no sujeto a impuesto sobre el valor añadido), al alza.
 - Se establece un canon variable anual del 3 por 100 del beneficio contable antes de impuestos, al alza.
5. Garantías:
 - Provisional: 47.339 euros.
 - Definitiva: 5 por 100 del valor del contrato que resulte de la oferta presentada, obteniéndose su importe de la misma forma que la garantía provisional, conforme a lo dispuesto en el artículo XII.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 6. Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Ayuntamiento de Majadahonda (Servicios de Contratación).
 - Página web institucional: http://web.majadahonda.org/perfil_contratante.html
 - Domicilio: plaza Mayor, número 3.
 - Localidad y código postal: 28220 Majadahonda (Madrid).
 - Teléfono: 916 349 100, extensión 9257.
 - Fax: 916 349 480.
 - Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
 7. Requisitos específicos del contratista (solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional): los establecidos en la cláusula VIII de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales contados a partir del día siguiente a aquel en que se publique el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: la contenida en el artículo IX del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Entidad: Ayuntamiento de Majadahonda (Contratación).
 - 2) Domicilio: plaza Mayor, número 3.
 - 3) Localidad y código postal: 28220 Majadahonda (Madrid).
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: no.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Majadahonda (Servicios de Contratación de la Secretaría General del Ayuntamiento).
 - b) Domicilio: plaza Mayor, número 3.
 - c) Localidad: 28220 Majadahonda (Madrid).
 - d) Fecha del sobre "B":
 - Segundo miércoles siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, excepto si aquel es inhábil, supuesto en el cual se celebrará al día siguiente hábil.
 - e) Fecha del sobre "C":
 - Miércoles siguiente al día de la apertura del sobre "B", excepto si aquel es inhábil, supuesto en el cual se celebrará al día siguiente hábil.
 - f) Hora: a las diez horas.
10. Otras informaciones: las proposiciones deberán ajustarse al modelo y anexos insertos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
11. Gastos de anuncios: serán de cuenta del contratista adjudicatario, conforme a lo dispuesto en la cláusula XI del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Majadahonda, a 29 de julio de 2011.—El primer teniente de alcalde, concejal-delegado de Recursos Humanos, Organización, Calidad, Servicios Jurídicos y Seguridad, José Antonio Carnevali Ramírez.

(01/2.564/11)